

CONSIDERANDO

Que la comunidad ecuatoriana residente en los Estados Unidos de Norteamérica, es reconocida por su trabajo honesto, en beneficio del país que los acoge y de la nación Ecuatoriana;

Que el bienestar general de los pueblos, se logra a través del esfuerzo de sus hijos y constituyen ejemplo para las futuras generaciones para consolidar los ideales más preciados de la Patria;

Que es deber del H. Congreso Nacional, reconocer el aporte entregado por los ciudadanos, que en las más variadas actividades contribuyen para el desarrollo político y social del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Reconocer la valiosa labor desplegada por el señor periodista **MARIO MARTINEZ Y PALACIOS**, dinámico comunicador social en la ciudad de Nueva York, por su aporte de orientación informativa a la comunidad ecuatoriana residente en los Estados Unidos de Norteamérica.

La Honorable **ANA LUCIA CEVALLOS MUÑOZ**, Diputada por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor periodista Mario Martínez y Palacios con la Medalla al Mérito Periodístico "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL